

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código: FO-GC-26
		Fecha: 30/06/2022
		Versión: 4
		Página: 1

RE-6446

Al contestar favor citar este número

NOTIFICACION POR AVISO DEL 19 DE ABRIL DE 2024

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO QUINDIO

No DE OFICIO	CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DENUNCIADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA	FOLIOS
Oficio No. RE-6446 del 18 de abril de 2024	Derecho de petición	ANOMINO	MUNICIPIO DE CALARCÁ	Respuesta a derecho de petición	Abril 18 de 2024	1

Que de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del art. 69 de la ley 1437 de 2011, en armonía con el artículo 292 del código general de proceso, en la fecha se fija el presente aviso por el termino legal del cinco (5) días para notificar respuesta a derecho de petición interpuesto de manera anónima.

FIJACION: ABRIL 19 DE 2024 - 7:30 AM

DESEFIJACION: ABRIL 25 DE 2024 - 5:00 PM

LA NOTIFICACION SE ENTIENDE SURTIDA A LAS 5:00 PM DE ABRIL 25 DE 2023



PAOLA ANDRÉA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código: FO-GC-26
		Fecha: 30/06/2022
		Versión: 4
		Página: 2

200.15.00

Armenia - Quindío, abril 18 de 2024

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO


Asunto: *Respuesta a derecho de petición radicado en SIA ATC con el consecutivo 112024000171*

Cordial saludo,

En atención a su petición interpuesta ante este ente de control fiscal, y radicado en SIA ATC con el consecutivo 112024000171, me permito informarle que, una vez revisadas las plataformas de información contractual SIA Observa y SECOP II, se evidencia convenio de transferencia de recursos No. 001-2024 suscrito entre el municipio de Calarcá y el cuerpo de Bomberos, del cual se anexa copia.

ANEXOS: Convenio de transferencia de recursos 001-2024 en 6 folios

Atentamente.


PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora Técnica de Control Fiscal

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	DIANA MARCELA BERNAL OCHOA		18-04-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			